

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00584-00

Teniendo en cuenta lo comunicado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., en el que informó el **embargo de remanentes** que decretó dentro del proceso No. 2021-00820, se ordena tomar atenta nota del mismo, el cual se considerará en su momento procesal oportuno, dado que aún no ha finalizado el proceso 2021-00584

Comuníquese esta decisión al despacho remitente, en cumplimiento al oficio No. 2155 del 29 de noviembre de 2021. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>037</u> de hoy <u>19 DE MAYO DE 2022</u> La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB